

Universidad Tecnológica de Torreón**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99291-19-0698-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 698

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	51,837.4
Muestra Auditada	49,837.6
Representatividad de la Muestra	96.1%

Los recursos ministrados a la Universidad Tecnológica de Torreón, correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación superior Tecnológica y Politécnica, ascendieron a 51,837.4 miles de pesos, que representaron el 21.3% de los 243,552.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad Tecnológica de Torreón por 51,837.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 49,837.6 miles de pesos, que representaron el 96.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Torreón, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las cuales destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Manual Administrativo de aplicación estatal que establece las disposiciones en materia de Control Interno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de publicación 6 de noviembre de 2018.

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un código de ética, con fecha de la última actualización y publicación 5 de noviembre de 2019.

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un código de conducta, con fecha de emisión 5 de julio de 2021 y publicado el 28 de septiembre de 2021.

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con una descripción de puestos publicado en el manual de organización, con fecha de edición 9 de marzo de 2021.

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con los Procedimientos de Evaluación del Desempeño y Evaluación de Profesores para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución, con fechas de edición 19 y 22 de febrero de 2021, respectivamente.

La Universidad Tecnológica de Torreón no estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

La Universidad Tecnológica de Torreón no formalizó un programa de capacitación para el personal.

Administración de Riesgos

La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025 publicado en su página de internet https://utt.edu.mx/archivos/PIDE_2020-2025_UTT.pdf.

La Universidad Tecnológica de Torreón estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución mediante los Programas Operativos Anuales 2021 (trimestrales).

La Universidad Tecnológica de Torreón careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p style="text-align: center;">Actividades de Control</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un reglamento interior, con fecha de aprobación 26 de octubre de 2017, actualizado el 29 de abril de 2022 y un manual de organización, con fecha de edición 09 de marzo de 2021, los cuales estuvieron autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución denominado Guía de aplicación para la "Matriz de Administración de Riesgos Institucionales" (MARI), con fecha de emisión 7 de septiembre de 2018.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón contó con una política, manual o documento análogo en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Procedimiento de Auditoría Interna, con fecha de edición 22 de febrero de 2021.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón contó con un reglamento para uso de servicios de internet en el que se establecen las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos, detectores y defensas contra accesos no autorizados y antivirus, entre otros aspectos, con fecha de aprobación el 25 de octubre de 2018 y publicado en su página de internet.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de Torreón careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias</p>
<p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual fungió con el cargo de jefe de departamento de contabilidad y su área de adscripción fue la dirección de administración y finanzas.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, el cual fungió con el cargo de jefe de oficina de programación y presupuesto y su área de adscripción fue la secretaría de recursos materiales y servicios generales.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable, y patrimonial de sus operaciones y se reflejaron en la información financiera, generando los estados financieros, informes y notas, así como su publicación en su página de internet.</p>	<p>La Universidad Tecnológica de Torreón no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón llevó a cabo una autoevaluación de control interno, de la cual presentó el Informe de Autoevaluación de Control Interno elaborado en diciembre de 2021; asimismo, se elaboró un programa anual de trabajo de control interno el 15 de enero de 2021.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Torreón llevó a cabo una evaluación del sistema de control interno institucional para el ejercicio 2021, realizada por un despacho externo con fecha 11 de octubre de 2021.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Torreón en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Torreón suscribió en tiempo y forma con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

3. La Universidad Tecnológica de Torreón contó con una cuenta bancaria para la administración de los recursos aportados por el estado; sin embargo, careció de una cuenta bancaria específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-698-2021-CIAOIC-DPIA-077-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Torreón registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 51,837.4 miles de pesos y 1.1 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. La Universidad Tecnológica de Torreón registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 51,785.4 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados, asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, no presentó la documentación soporte del registro por 52.0 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-698-2021-CIAOIC-DPIA-077-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,733 comprobantes fiscales emitidos a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón, por un monto total de 42,585.0 miles de pesos, estuvieron vigentes, de los cuales 37,963.3 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del capítulo de gasto 1000 servicios personales y 3000 Servicios Generales, además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Torreón destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 51,785.4 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con el pago del capítulo 1000 servicios personales y 3000 servicios generales, los cuales fueron congruentes con los objetivos del programa.

8. La Universidad Tecnológica de Torreón recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 51,837.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 comprometió 51,785.4 miles de pesos y pagó 48,597.1 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 51,785.4 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 52.0 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación. Los rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

La Universidad Tecnológica de Torreón, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 53,132.00 pesos a la Tesorería de la Federación con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Asignado / modificado	31 de diciembre de 2021			Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos Comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos Pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos Pagados		Recursos no Pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios Personales	49,889.6	49,837.6	52.0	49,837.6	46,649.3	3,188.3	3,188.3	0.0	49,837.6	52.0	52.0	0.0
3000 Servicios Generales	1,947.8	1,947.8	0.0	1,947.8	1,947.8	0.0	0.0	0.0	1,947.8	0.0	0.0	0.0
Subtotal	51,837.4	51,785.4	52.0	51,785.4	48,597.1	3,188.3	3,188.3	0.0	51,785.4	52.0	52.0	0.0
Rendimientos financieros	1.1	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	1.1	0.0
Total	51,838.5	51,785.4	53.1	51,785.4	48,597.1	3,188.3	3,188.3	0.0	51,785.4	53.1	53.1	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables, documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con lo anterior, se constató que 53.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la EF	Por intervención de la ASF
Ministrado	52.0	0.0	0.0	52.0
Rendimientos financieros	1.1	0.0	0.0	1.1
Total	53.1	0.0	0.0	53.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de Torreón entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de aportaciones federales y estatales correspondientes a enero, febrero, abril, mayo, julio y agosto, así como la copia de los respectivos contratos bancarios.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-698-2021-CIAOIC-DPIA-077-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Tecnológica de Torreón entregó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta.

11. La Universidad Tecnológica de Torreón reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

12. La Universidad Tecnológica de Torreón entregó a la Secretaría de Educación Pública la comprobación del ejercicio del gasto, mediante estados financieros trimestrales, de acuerdo con la normativa que regula al programa.

13. La Universidad Tecnológica de Torreón publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa; además, proporcionó a la Secretaría de Educación Pública, dentro de los seis meses del ejercicio fiscal siguiente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe y la documentación complementaria.

Servicios Personales

14. La Universidad Tecnológica de Torreón destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 33,117.1 miles de pesos para el pago de sueldos al personal, de las quincenas 05 a la 14 y de la 16 a la 24, a 366 trabajadores administrativos y docentes, de mandos medios y superiores que ocuparon 25 plazas, de los cuales se observó que pagó a 4 trabajadores que ocuparon una categoría no autorizada por un importe de 390.3 miles de pesos; además, se verificó que se pagaron sueldos de 11 plazas que excedieron la cantidad autorizada en 3 categorías por un monto de 1,226.3 miles de pesos; adicionalmente, se pagaron sueldos en exceso por 115.2 miles de pesos a 179 trabajadores en 2 categorías y se pagaron 4 prestaciones de las cuales se realizaron pagos en exceso por 15.9 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de Torreón, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

justificativa con la opinión favorable de la autoridad responsable de normar el programa, relacionada con la aplicación de los recursos devengados en el capítulo 1000 Servicios personales en los objetivos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa por la Universidad Tecnológica de Torreón y pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que existieron concurrencias en los periodos laborados de nueve trabajadores, de los cuales, no se acreditó la compatibilidad de empleo correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Torreón, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la compatibilidad de empleo de los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

16. La Universidad Tecnológica de Torreón cumplió con las obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes; sin embargo, respecto del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, se observaron diferencias en el entero de los recursos y las retenciones en la nómina, así como dos pagos extemporáneos; adicionalmente, en relación con los Seguros de Salud Activo y Pensionados, Invalidez y Vida y Servicios Sociales y Culturales, se observaron diferencias en el entero de los recursos y las retenciones en la nómina por 13.1 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-698-2021-CIAOIC-DPIA-077-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores; adicionalmente, se cumplieron los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

18. Con la confrontación de información de la nómina de la Universidad Tecnológica de Torreón, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que 5 personas contaron con dos Registros Federales de Contribuyentes y dos Claves Únicas de Registro de Población; además, una Clave Única de Registro de Población no coincidió con los registros de las bases de datos.

La Universidad Tecnológica de Torreón, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correcta de los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. La Universidad Tecnológica de Torreón destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 1,947.8 miles de pesos para el pago de energía eléctrica, servicio de agua, comisiones para vales de despensa y comisiones bancarias, por lo que la Universidad Tecnológica de Torreón no realizó procesos de adjudicación.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 53,132.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 49,837.6 miles de pesos, que representó el 96.1% de los 51,837.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Torreón mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La Universidad Tecnológica de Torreón recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 51,837.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió 51,785.4 miles de pesos y pagó 48,597.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total del monto comprometido, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 52.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como, los rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Torreón infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

La Universidad Tecnológica de Torreón dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que la Universidad Tecnológica de Torreón proporcionó a la Secretaría de Educación Pública de manera extemporánea los informes de aportaciones federales y estatales de enero, febrero, abril, mayo, julio y agosto, y la copia de los respectivos contratos bancarios.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Torreón realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Torreón.